



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PUBLICA CONCENTRADA ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL
TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

FECHA	TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	HORA	08:00	A.M.	X	P.M.	
-------	---	------	-------	------	---	------	--

PROCESOS A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA		
Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADOS
05001-31-05-017-2022-00121-00	OLGA ISABEL BLANCO RAMOS	*CENTURION S.A.S. EN REORGANIZACION *COLPENSIONES *COLFONDOS S.A.
Llamado en garantía		AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:

Abogado parte actora:

Jeyson Cano Álzate.
Yesenia Cano Urrego.
Jannet Londoño

ASISTENCIA

PROCESO 2022-00121	PARTES	ASISTIÓ
Demandante	OLGA ISABEL BLANCO RAMOS	Si
Apoderado Demandante	Juan David Zapata Osorio	Si
Apoderado de Centurión S.A.S.	Jeyson Cano Álzate	Si

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.

Parte 1: Conciliación a trámite.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/bbae39c7-bd4c-4a3a-9079-ae0da0051b97?vcpubtoken=566cccfe-84ad-4add-aed7-14aead3e505a>

Parte 2 Juzgamiento.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/8f6530b5-9769-4e1d-9ac0-92803cda12b9?vcpubtoken=7739af80-5d19-42eb-80ed-782b93221562>

Apoderado De COLPENSIONES.	Yesenia Cano Urrego	Si
Apoderado de COLFONDOS S.A.	Jannet Londoño	Si
R. L. de Centurión SAS	Iván Darío Castillo Jiménez	Si
Apoderado Llamado en Garantía	Juliana Salazar Mesa	Si

ETAPAS

1. CONCILIACIÓN	Certificación No. 111302022 (fol. 1406-1407). Colpensiones no propone formula de conciliación
2. EXC. PREVIAS	No fueron propuestas-
3. SANEAMIENTO	Sin requerirse. Notificación ANDJE (fl.205-206) Notificación Procuraduría fl. (218-219)
4. FIJACION DEL LITIGIO	Ver Grabación
5. DCTO. PRUEBAS	Auto del 10 de agosto de 2022 (fol. 1408-1411) Estuvo en Sala laboral del TSM en apelación auto que negó interrogatorio al R. L. del llamado en garantía; Sala Primera Laboral del TSM confirmó decisión del Juzgado.
6. TRAMITE	Se recibe interrogatorio a la demandante, minuto: Testimonios, minuto:
7. ALEGATOS	Todos presentaron.

JUZGAMIENTO RDO. 2022-00121

El Despacho profiere la Sentencia No. 17 de 2023

PARTE RESOLUTIVA RDO. 2022-00121

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: CONDENAR a COLPENSIONES A corregir la historia laboral del señor ALEJANDRO DE JESUS HERNÁNDEZ quien en vida se identificó con la C. C. 6.880.673, incluyendo el periodo 16 de abril de 1991 y el 31 de diciembre de 1992 y a mantener reflejado las semanas entre el 1/01/1993 30/03/1999, corriendo la información para bonos pensiónelas.

SEGUNDO: ABSOLVER A COLFONDOS, la empresa CENTURION S.A.S. de todas las suplicas de la demanda **y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA** de las suplicas del llamado en garantía.

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.

Parte 1: Conciliación a trámite.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/bbae39c7-bd4c-4a3a-9079-ae0da0051b97?vcpubtoken=566cccfe-84ad-4add-aed7-14aead3e505a>

Parte 2 Juzgamiento.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/8f6530b5-9769-4e1d-9ac0-92803cda12b9?vcpubtoken=7739af80-5d19-42eb-80ed-782b93221562>

TERCERO: las excepciones de mérito propuestas por las demandadas, quedan implícitamente resueltas.

CUARTO: SIN COSTAS en esta instancia.

QUINTO: Remitir en el grado de CONSULTA, en favor de Colpensiones y la demandante.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

RECURSOS	Demandante
RESUELVE	CONCEDE

RESUELVE RECURSO

Dado a que se **interpone recurso de apelación**, se concede el mismo y se ordena remitir el expediente al H. T.S.M. Sala Laboral.

Conoce por SEGUNDA VEZ- Sala PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL- MP FRANCISCO ARANGO TORRES.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

OLGA ISABEL BLANCO RAMOS
DEMANDANTE
C.C. 26.249.093
E-mail: olgablanco Ramos544@gmail.com

JUAN DAVID ZAPATA OSORIO
APODERADO DEMANDANTE
T. P. 159.278
E-mail juandzapata8@hotmail.com

APODERADOS PARTE DEMANDADA:

YESENIA CANO URREGO
APODERADO COLPENSIONES

JEYSON CANO ÁLZATE.
APODERADO-CENTURION SAS

ALBERTO ELIAS FERNANDEZ ZAHER

JANNET LONDOÑO

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.

Parte 1: Conciliación a trámite.

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/bbae39c7-bd4c-4a3a-9079-ae0da0051b97?vcpubtoken=566cccfe-84ad-4add-aed7-14aead3e505a>

Parte 2 Juzgamiento.

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/8f6530b5-9769-4e1d-9ac0-92803cda12b9?vcpubtoken=7739af80-5d19-42eb-80ed-782b93221562>

R. L. CENTURION

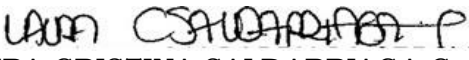
APODERADO COLFONDOS S.A.

JULIANA SALAZAR MESA
APODERADO DE AXA COLPATRIA SEG. S.A.

TESTIGOS:

GRISELDINA CABRERA

ARMANDO PALACIO PALACIO


LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.

Parte 1: Conciliación a trámite.

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/bbae39c7-bd4c-4a3a-9079-ae0da0051b97?vcpubtoken=566cccfe-84ad-4add-aed7-14aead3e505a>

Parte 2 Juzgamiento.

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/8f6530b5-9769-4e1d-9ac0-92803cda12b9?vcpubtoken=7739af80-5d19-42eb-80ed-782b93221562>

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8066b38ddaec5ce6be7ac6769fe4cfe3527b32e03910a33b4c06e67b83384b6**

Documento generado en 30/01/2023 02:29:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>